



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
23/08/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1559859X

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día tres de agosto de dos mil veintitres, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

11 EXPEDIENTE 1559859X. PROPOSICIÓN COMPROMÍS PER SAGUNT CAMBIO CLIMÁTICO.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal de Compromís per Sagunt sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Las altas temperaturas que se han registrado durante el verano año tras año en las sucesivas olas de calor comporta un aumento de la mortalidad y la morbilidad, especialmente en los grupos más vulnerables, personas que o bien por su situación socioeconómica o bien por su condición, salud o edad sufren de manera más directa los efectos del calor, por ejemplo la gente mayor, personas sin hogar, personas que trabajan de sol a sol, etc.

Con los efectos de la crisis climática, se prevé que cada vez haya olas de calor con más frecuencia e intensidad; actualmente la frecuencia de las olas de calor es de una cada cuatro años de media, y se prevé que esta frecuencia se intensifique. Si viene recordamos, el año pasado tuvimos una ola de calor que no se acabó de ir en todo el verano, cuando el hecho normal siempre ha sido que durara una semana entre la segunda quincena de julio y la primera de agosto.

Ahora, las ciudades se están convirtiendo en espacios más hostiles con la vida por el efecto “isla de calor” fenómeno de origen térmico, que eleva la temperatura en áreas urbanas a causa de los elementos que emiten calor en una ciudad, como los sistemas de climatización, los materiales que se utilizan, como el asfalto, entre otros o la circulación de vehículos motorizados.

El Parlamento Europeo declaró la Emergencia Climática el 2019 y dos años más tarde se va aprueba la Ley Europea del Clima y el compromiso político del Pacto Verde Europeo para lograr la neutralidad climática en la Unión Europea. Por su parte, el Ayuntamiento de Sagunto aprobó su Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible el 2021 y el municipio está adherido al Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía, el principal movimiento europeo en cual participan las autoridades locales y regionales que han asumido el compromiso voluntario de reducir las emisiones de CO₂ en un 40% antes del 2030, mejorar la eficiencia energética, utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios y desarrollar medidas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.

Por todos estos motivos, desde el Ayuntamiento de Sagunto se tendría que crear una red de espacios de refugio climático para la población. En espacios municipales que estén muy condicionados a los dos principales núcleos de población. Estos espacios que tienen que proporcionar un confort térmico en la población, en momentos donde se presentan temperaturas extremas. Tienen que ser accesibles, proporcionar confort en sus instalaciones y ser seguros para la población vulnerable.

Por todo esto desde el Grupo Municipal de Compromís por Sagunto proponemos los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Crear una red de refugios climáticos para la ciudadanía la cual pueda dar servicio en todo el municipio en varias dependencias culturales dependientes del Ayuntamiento de Sagunto, así como otros de titularidad privada que se sumen a la iniciativa.

SEGUNDO.- Se propone habilitar espacios de refugio de las olas de calor espacios como por ejemplo las Bibliotecas de Sagunto y Puerto de Sagunto, la Casa de la Cultura y el Centro Cívico del Puerto de Sagunto, espacios culturales del barrio de Adelfa, la Casa de la cultura Pallares de la Fundación Bancaja. Y, en consecuencia, que se amplíe su horario, especialmente, por la tarde, para que sean accesibles todos los días de 9 a 21 horas en beneficio del bienestar y salud de la ciudadanía.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC D4YK 9EMN KZQX UEFM

Acuerdo 11 pl230803 - SEFYCU 4364599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
23/08/2023

TERCERO.- Mejorar el confort térmico de los espacios públicos de la ciudad, por ejemplo, mediante la instalación de equipaciones generadoras de sombras en espacios escolares de colegios o en zonas de juegos infantiles, entre otros. ”

El Sr. Serrano, presenta una enmienda de adición de dos puntos que dice: “SEGUNDO: Crear una red de refugios climáticos para la ciudadanía la cual pueda dar servicio a todo el municipio en las instalaciones escolares sin actividad en período estival, previa adecuación de las mismas, así como otras de titularidad privada que se sumen a la iniciativa. TERCERO: Se propone redactar e implementar un plan de actuación que identifique a las personas que precisan asistencia, especialmente los que no puedan trasladarse por medios propios, determinación de cuantos centros son precisos, a partir de que temperatura se activa el plan, coordinación con Protección Civil para los traslados y valoración de los recursos asistenciales que se deben de habilitar, habilitando y climatizando centros escolares del municipio”.

Enmienda que es aceptada por el Ponente.

Sometido el asunto debidamente enmendado a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2, Señores/as. Antonino y Muñoz.- Votos a favor: 23, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Carbó, Palmero, Quesada, Vidal, Timón, Sánchez, Iborra, Rubio, Sáez, Catalá, Cayuela, Cañada, González, Guillen, Sánchez, Vila, Serrano, Gil, Picó y Rovira; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Crear una red de refugios climáticos para la ciudadanía que pueda dar servicio en todo el municipio en varias dependencias culturales del Ayuntamiento de Sagunto, así como otros de titularidad privada que se sumen a la iniciativa.

SEGUNDO: Igualmente crear una red de refugios climáticos para la ciudadanía la cual pueda dar servicio a todo el municipio en las instalaciones escolares sin actividad en período estival, previa adecuación de las mismas, así como otras de titularidad privada que se sumen a la iniciativa.

TERCERO: Redactar e implementar un plan de actuación que identifique a las personas que precisan asistencia, especialmente los que no puedan trasladarse por medios propios, determinación de cuantos centros son precisos, a partir de que temperatura se activa el plan, coordinación con Protección Civil para los traslados y valoración de los recursos asistenciales que se deben de habilitar, habilitando y climatizando centros escolares del municipio

CUARTO.- Habilitar espacios de refugio de las olas de calor espacios como por ejemplo las Bibliotecas de Sagunto y Puerto de Sagunto, la Casa de la Cultura y el Centro Cívico del Puerto de Sagunto, espacios culturales del barrio de Adelfa, la Casa de la cultura Pallares de la Fundación Bancaja. Y, en consecuencia, que se amplíe su horario, especialmente, por la tarde, para que sean accesibles todos los días de 9 a 21 horas en beneficio del bienestar y salud de la ciudadanía.

QUINTO.- Mejorar el confort térmico de los espacios públicos de la ciudad, por ejemplo, mediante la instalación de equipaciones generadoras de sombras en espacios escolares de colegios o en zonas de juegos infantiles, entre otros.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

